

**Secretaría General De Gobierno
Dirección De Registro Civil
DRC**

Nombre y descripción

Rectificación, modificación administrativa y/o nulidad de acta.

Si existe un error en el acta, se realizará la aclaración correspondiente.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SGG/RC/005

Plazo de respuesta:

30 Días

Fundamento jurídico

- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio Fiscal 2024, artículo 16, fracción III, XXI, XXIII, XXVIII y artículo 62.
- Código Civil para el Estado de Nayarit, artículos 35 al 43 y 130 al 134

¿En qué casos se debe realizar?

La aclaración de las actas, procede cuando en el registro, existan errores mecanográficos, ortográficos o de otra índole, que no afecten los datos esenciales.

Pasos a seguir

- El interesado o un tercero con carta poder, debe acudir ante el Registro Civil del Estado, a solicitar la rectificación, modificación o nulidad del registro.
- Presentar cinco documentos probatorios para justificar su trámite.
- Realizar el pago correspondiente.

Requisitos

- Acudir a Registro Civil Estatal, en el departamento jurídico.
- Copia de 5 documentos probatorios, debiendo ser oficiales (INE, licencia, identificaciones, pasaporte, constancia de estudios, actas de nacimiento, etc.)
- Cubrir el pago correspondiente y presentar el recibo, al momento de realizar el trámite.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Interesado y/o tercero con carta poder

¿Qué obtengo?

La corrección del registro.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 621.84 --- Máximo: \$ 2206.97

Descripción: Costo Por Rectificación De Actas Del Registro Civil \$621.84, Derecho Por Inscripción De Sentencias Administrativas \$925.84, Derecho Por Modificación De Actas Del Registro Civil \$1349.26 Y Costo De Derecho Por Procedimiento Administrativo De Nulidad De Acta \$ 2206.97, Aclarando Que Se Incluye En Dicho Costo El Pago De Impuestos Y No Incluye Comisiones Bancarias O De Tiendas De Conveniencia.

Lugares de Pago:
Banco/Transferencia/Recaudación/Tiendas de Conveniencia

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez que se cumplan los requisitos, se iniciará el trámite y concluirá con la corrección.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Casa de Gobierno de Nayarit (Palacio de Gobierno)	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: México S/N, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 215 2000 Ext. 20145, 20147 y 20148	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.